

# Programa Nacional de Información y Archivos Públicos 1990-1994\*

Versión abreviada

*"Debemos actuar también en el campo de la información y de la cultura. No cabe duda que la información y la formación de la opinión ciudadana son condición esencial en el cabal ejercicio de la democracia. No podríamos aspirar a una vida más responsable, consciente y participativa, sin el*

*concurso de una sociedad continua y eficazmente informada, capaz de generar consenso y orientar la acción del gobierno."*

Carlos Salinas de Gortari  
Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos

El cambio es el signo distintivo de la época actual. Día con día presenciamos el agotamiento de los antiguos esquemas y costumbres, y vemos agitarse y crecer a las fuerzas que buscan nuevos cauces y nuevas formas de organización y expresión. En lo individual, tanto como en lo colectivo, vivimos tiempos de transición, en que las tradiciones y prácticas caducas se desmoronan, dejando su lugar a las realidades del porvenir.

Para países como el nuestro, enfrentados a dificultades y problemas seculares, pero resueltos y firmes en la esperanza de un mejor futuro, el reto del cambio es, a un tiempo, riesgo y oportunidad. En él se dibuja por igual la

\* Programa Nacional de Información y Archivos Públicos 1990-1994. Versión abreviada, México, Secretaría de Gobernación, 1990, 20 pp.

acechanza de carencias y rezagos agravados, que la posibilidad de un mañana más pleno.

El cambio como tal es inevitable: lo impone un mundo en que no pueden existir el aislamiento o la inmovilidad. Para aprovecharlo, México ha emprendido un profundo esfuerzo de transformación, inspirado en principios y compromisos históricos que dan a este esfuerzo sentido y densidad. Buscamos aprovechar la dinámica del cambio para construir una sociedad más libre, justa, próspera y soberana, a tiempo con su propio tiempo y con el de la realidad actual. Atentos a la situación internacional, pero también a nuestros propios desafíos, hemos emprendido el camino del cambio para seguir construyendo el país a que aspiramos, con orgullo por lo que somos y confianza en lo que, hoy, podemos hacer.

La modernización, como ha dicho el presidente Salinas de Gortari, da dirección y profundidad al cambio, pues no sólo se nutre de la conciencia de los retos y oportunidades que se abren para nuestro país con la gran transformación mundial, y de la comprensión de la evolución que se está dando en nuestra sociedad, en sus organizaciones y en sus instituciones, sino también de la convicción en la validez y vigencia de los ideales y valores que nos definen como Nación. Así, afirmando nuestra identidad y comprometidos con el futuro, renovamos los principios e instrumentos que rigen nuestra

convivencia y sustentan nuestro desarrollo para hacerlos más acordes con las demandas de la sociedad y más eficaces para satisfacerlas.

Hoy, la modernización convoca y refleja la voluntad general por un México mejor. El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 la consagra como la estrategia fundamental para consolidar nuestra soberanía, para ampliar nuestra vida democrática, para recuperar el crecimiento con estabilidad de precios y para elevar productivamente el nivel de vida de nuestro pueblo, entendiendo a éstos como los grandes objetivos que el país se plantea en el momento actual. Sobre esta base, y en un marco de corresponsabilidad y solidaridad sociales, se ha iniciado una profunda transformación del aparato productivo y, en general, de la actividad económica, cada vez más abierta a la creatividad e iniciativa individuales, pero enmarcadas y encauzadas por el interés general y las aspiraciones y necesidades de las grandes mayorías. Se avanza también en la renovación de nuestro sistema político y en el perfeccionamiento de sus mecanismos e instituciones democráticas, a través de un activo diálogo entre Gobierno, organizaciones y ciudadanía, que afirma nuestro Estado de Derecho y la raíz y el sentido populares de la soberanía. Se fortalecen y actualizan, en fin, la presencia de México en el exterior y el diálogo con otros países, atendiendo a las tendencias mundiales y a las nuevas condiciones en que han de

promoverse y defenderse nuestros intereses y principios fundamentales.

En México, como en otros países, la modernización implica, ante todo, la transformación de las estructuras políticas y económicas para adecuarlas al nuevo dinamismo social, propiciando una participación más activa y directa de la sociedad en la construcción del destino nacional. Por ello, la reforma del Estado y de sus relaciones con la sociedad constituye una dimensión característica y esencial de nuestro esfuerzo modernizador. Al reformarse, el Estado mexicano no renuncia a las funciones que históricamente le competen, sino que actualiza sentido original, y las depura y fortalece, posibilitando a la vez el despliegue de la energía colectiva que requiere la renovación del país. En la vía de la modernización, el Estado reorienta y transforma su presencia en la vida de México, haciéndose más capaz de regir el desarrollo nacional y de garantizar soberanía, libertad y justicia a nuestro pueblo.

La reforma del Estado no se agota en la reestructuración de los medios con que éste participa en la actividad económica y conduce el desarrollo del país: implica también la transparencia de la función pública, esto es, el pleno sometimiento de las decisiones y acciones del Estado a la ley y a la voluntad ciudadana, manteniéndose abierto y permeable a la iniciativa y el escrutinio de la sociedad que le da origen y mandato. En este sentido, tal como se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994,

la modernización de nuestro país y la reforma de nuestro Estado exigen renovar las instituciones públicas y el ejercicio de la autoridad gubernamental, así como impulsar una participación social más activa y vigilante en las tareas colectivas, en el marco de los principios y valores que nos constituyen como pueblo. Lograr estas metas demanda actuar con profundidad en numerosos campos, fortaleciendo instituciones y prácticas ya existentes, y creando nuevas modalidades de interacción entre Gobierno, organizaciones y ciudadanía. Particularmente, modernizar los recursos y prácticas informativas del Estado, atendiendo a los requerimientos propios de sus funciones y actividades, y a los intereses de la sociedad nacional, resulta en este empeño a la vez urgente y esencial.

Al respecto, es sumamente importante considerar que la producción, el manejo y el uso constantes de información son consustanciales a la gestión gubernamental. La propia complejidad y continuidad de la organización y las funciones públicas obligan a ello, haciendo que, desde los trámites más rutinarios hasta las decisiones institucionales más trascendentes, deban sustentarse en el acopio y reflejarse en la generación de información, a su vez necesaria para futuras resoluciones y acciones. Para el Gobierno, la información es un recurso esencial; su adecuado control y aprovechamiento no sólo es determinante para planear sus

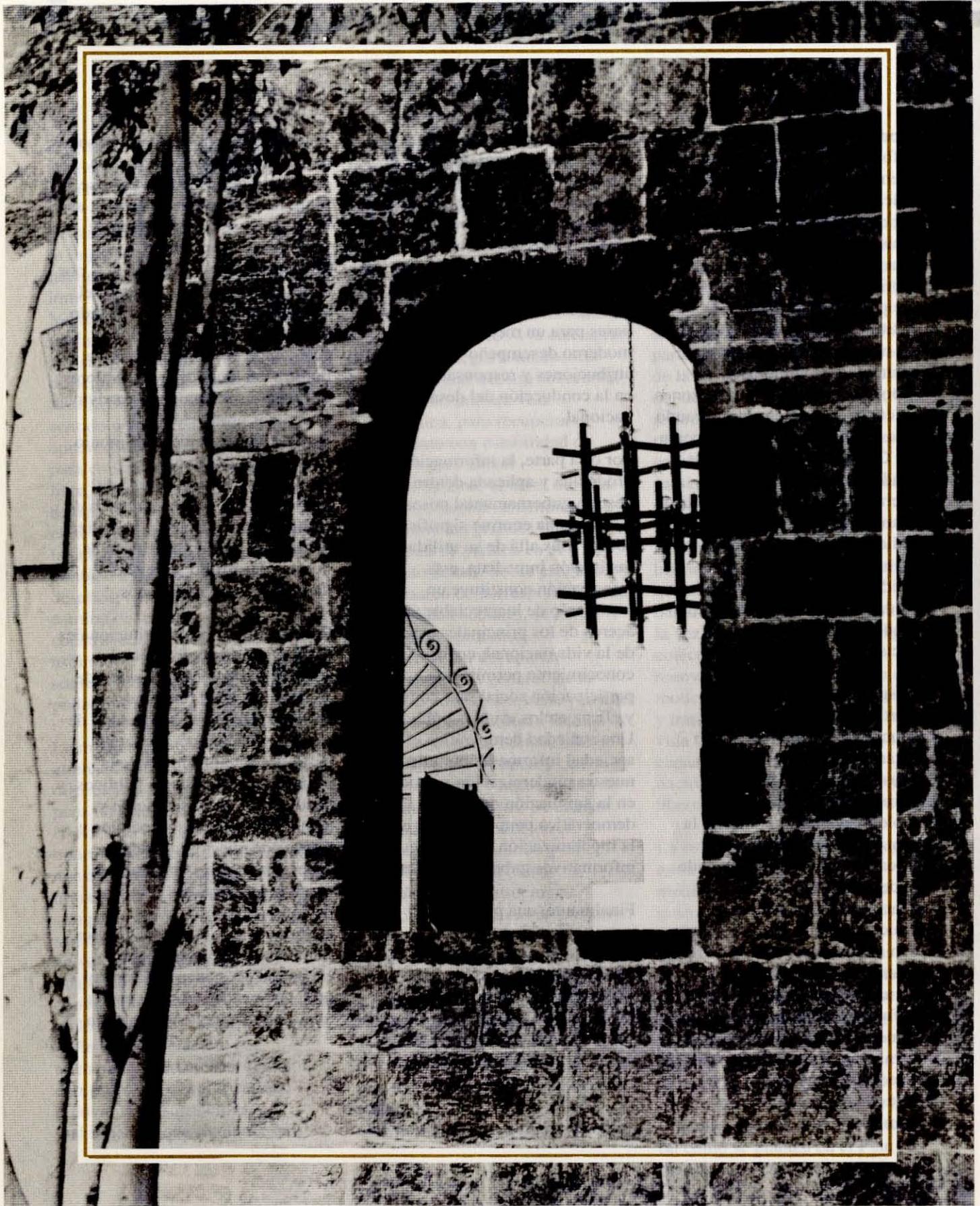
actividades y llevar a cabo eficientemente las tareas que le corresponden, sino también para institucionalizar la función pública, dándole pleno fundamento objetivo a las decisiones y acciones de quienes la ejercen. Al modernizar su sistema de información, el Gobierno sienta bases para un mejor y más moderno desempeño de sus atribuciones y responsabilidades en la conducción del desarrollo nacional.

Por otra parte, la información producida y aplicada dentro de la gestión gubernamental posee también una enorme significación social. Más allá de su utilidad institucional inmediata, esta información constituye un testimonio de inapreciable valor acerca de los principales aspectos de la vida nacional, cuyo conocimiento permite una participación social más consciente y eficaz en los asuntos públicos. Una sociedad democrática es una sociedad informada: por ello, en nuestra modernización política y en la ampliación de nuestra vida democrática ocupa un lugar central la modernización de las prácticas informativas gubernamentales.

Finalmente, una parte muy importante del patrimonio documental nacional está formada por los registros que han sido generados por las instituciones públicas a lo largo de su existencia. Estos registros tienen una gran utilidad histórica y cultural, y son esenciales para

investigar y conocer los diversos acontecimientos y etapas de la evolución del país. Con ellos se nutre la memoria de la nación, así como la de sus comunidades y regiones; preservarlos y difundirlos adecuadamente es, por ende, una dimensión natural del compromiso histórico del Estado mexicano con la afirmación y promoción de los principios de nuestra nacionalidad y los valores de nuestra soberanía. Al coadyuvar a la mejor protección y aprovechamiento del patrimonio documental público, la modernización del sistema de información gubernamental ha de contribuir a fortalecer y actualizar la raíz y el sentido históricos de nuestro desarrollo, y nuestra identidad como mexicanos.

Fortalecer las bases institucionales de la gestión gubernamental y contribuir a la modernización de los órganos y las funciones públicas, apoyar la ampliación de nuestra vida democrática y la participación informada de la sociedad en los asuntos públicos, y coadyuvar a la preservación y actualización de los principios y valores de nuestra identidad y soberanía son, así, los grandes objetivos de la actual política nacional de información gubernamental. A través de ellos, esta política se vincula con la estrategia de modernización del país, en correspondencia con la importancia que la información



gubernamental reviste como recurso para el desarrollo y para impulsar la renovación de los diversos ámbitos de nuestra vida colectiva. De esta manera, el Programa Nacional de Información y Archivos Públicos 1990-1994 se enmarca en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, constituyéndose como un programa especial en el que se establecen las orientaciones y acciones necesarias en la materia para dar cumplimiento a los propósitos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

\* \* \* \* \*

Para alcanzar los objetivos de la actual política de información gubernamental, se requiere renovar y mejorar sustancialmente los sistemas de información internos de los órganos públicos, tanto en el nivel federal como en el estatal y el municipal. Hoy día éstos adolecen de graves problemas y deficiencias que les impiden responder satisfactoriamente a las demandas y expectativas de nuestro desarrollo, lo que desvirtúa y limita muchas de las iniciativas y acciones de las instituciones y la sociedad. Puede afirmarse, efectivamente, que los actuales sistemas de información gubernamental son incapaces de cumplir cabalmente sus funciones básicas, tanto respecto al pleno control y protección, como respecto a la organización y consulta de la información generada por las instituciones; además, no obstante su

ineficiencia, implican en conjunto excesivos costos y riesgos de operación. Corregir estos problemas, desarrollando un sistema de información gubernamental a la altura de las necesidades y desafíos que enfrenta el país, es por ello el compromiso primordial del Programa Nacional de Información y Archivos Públicos 1990-1994.

Técnicamente, el Sistema Nacional de Información Gubernamental cuyo desarrollo propone el Programa Nacional de Información y Archivos Públicos se concibe como un sistema documental integral. El carácter documental del Sistema obedece al principio de que sólo la información registrada es utilizable institucional y socialmente, por lo que la operación y los servicios de este Sistema deben basarse en los documentos derivados de la gestión gubernamental, sea que se generen naturalmente o que se propicie su creación. Desde luego, este concepto abarca todos los tipos documentales institucionales, independientemente de sus características físicas, comprendiendo desde los soportes más tradicionales y comunes, como el papel, hasta los de más reciente aparición y difusión dentro de la actividad gubernamental, como la cinta magnética, el microfilme o el disco magnético u óptico.

Por otra parte, el carácter integral del Sistema obedece al principio de que la homogeneidad y universalidad en el control y tratamiento de la información

gubernamental es condición de la eficiencia y la calidad de los servicios del propio Sistema, por lo que éste debe estructurarse para poder incidir en todas las etapas del ciclo de la información dentro de las instituciones públicas, garantizando continuidad y coordinación en su manejo.

Así, el Sistema de Información Gubernamental que se creará estará conformado por el conjunto de las estructuras y recursos destinados por los tres niveles de Gobierno al manejo de la información documental que producen y utilizan en el cumplimiento de sus funciones, compitiéndole controlar toda la documentación gubernamental, desde su creación hasta su disposición final, y brindar con ella los servicios requeridos por las propias instituciones y la sociedad en general.

Hoy día, dentro de los ámbitos federal, estatal y municipal existen múltiples estructuras y recursos dedicados al manejo de la documentación gubernamental, distribuidos en una gran variedad de áreas y servicios, tales como las unidades de correspondencia, los archivos de trámite, los archivos generales o de concentración, los archivos históricos, los centros de documentación, las cintotecas, etcétera. Estas estructuras y recursos, adecuadamente reorganizados y reorientados, constituirán la base del Sistema Nacional de Información Gubernamental. Los principios y lineamientos para la integración y desarrollo de este Sistema tienen

como punto de partida la experiencia y los avances alcanzados dentro del Sistema Nacional de Archivos, que ha sido el más consistente esfuerzo de modernización en la materia realizado hasta ahora en el país. Transitar de un Sistema Nacional de Archivos a un Sistema Nacional de Información Gubernamental representa, en este sentido, la principal propuesta estratégica del Programa Nacional de Información y Archivos Públicos 1990-1994, atendiendo tanto a los antecedentes como a los propósitos de la política en que el propio Programa se sustenta.

La estrategia de modernización de los servicios de información gubernamental implica, en suma, una vinculación más decidida y explícita con las prioridades y objetivos del desarrollo nacional, un planteamiento más amplio y comprensivo de la utilidad y proyección institucional y social del sistema informativo gubernamental, un énfasis mayor en la organización y participación corresponsable de las diversas instancias del Gobierno y la sociedad en la renovación de estos servicios, así como la incorporación de conceptos y modelos técnicos y metodológicos más completos y acordes con la realidad y tendencias actuales del manejo de información dentro de los órganos públicos, aunque ratificando la raíz y el sentido archivísticos consustanciales a las prácticas informativas de las instituciones, y la vigencia de los

mecanismos y orientaciones básicos con que, desde 1969, se ha venido impulsando la reforma archivística en nuestro país.

\* \* \* \* \*

Teniendo como marco y propuesta central al Sistema Nacional de Información Gubernamental, el Programa Nacional de Información y Archivos Públicos 1990-1994 define los siguientes ámbitos y lineamientos de acción para el desarrollo de la estrategia de modernización informativa gubernamental, y para el cumplimiento de los objetivos que la inspiran:

### **Modernización técnica y tecnológica**

#### *Modernización de la organización*

La conformación del Sistema Nacional de Información Gubernamental reviste la más alta prioridad. Este estará constituido por un subsistema de normalización, encabezado por la Secretaría de Gobernación, a través del Archivo General de la Nación, y compuesto por los mecanismos e instancias de enlace y coordinación intra e intermunicipal, estatal, federal y nacional, así como por un subsistema de operación, integrado por sistemas documentales institucionales en los tres ámbitos de la Administración Pública. El

desarrollo e implantación de estos subsistemas y de las instancias y unidades propias de cada uno, exigirá la inmediata elaboración de normas y criterios técnicos homogéneos de organización, así como la promoción de acciones de reorganización de los actuales recursos y servicios documentales de las instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales. En los programas de reorganización administrativa se partirá de la identificación y censo de los recursos disponibles, haciendo especial énfasis en la participación corresponsable de las autoridades superiores de cada ámbito gubernamental. La política será crear o consolidar primero a las instancias centrales del Sistema y de sus subsistemas constitutivos, para que éstas a su vez impulsen el desarrollo de los demás componentes. En este sentido, se dará la mayor atención al fortalecimiento del Archivo General de la Nación, de las Unidades Centrales de Administración de Documentos en cada sector del Gobierno Federal y de las instituciones centrales de cada Estado. En muchos casos, además, se procurará no sólo el fortalecimiento interno, sino también el cambio de adscripción de las unidades del Sistema de Información Gubernamental, buscando vincularlas con las

funciones y áreas directivas, y no administrativas, de las instituciones públicas.

#### *Modernización de los sistemas y métodos*

Con base en los principios y métodos de la administración de documentos se elaborarán normas para la operación y los servicios de los sistemas documentales institucionales, considerando separadamente los ámbitos municipal, estatal y federal, pero sobre bases comunes y homogéneas. Especial atención recibirá el desarrollo de sistemas unitarios de clasificación para cada nivel de Gobierno, y el diseño y difusión de criterios y métodos de valoración y disposición documental, que permitan sustentar el funcionamiento de las unidades operativas del Sistema Nacional de Información Gubernamental con criterios selectivos, y garanticen la mayor eficiencia con los menores costos posibles. El objetivo será auspiciar el control integral y exclusivo del Sistema de Información Gubernamental sobre la producción, circulación, organización, conservación, transferencia, depuración y uso de los documentos de gestión de las instituciones, independientemente de las características y contenido de éstos.

#### *Modernización de las tecnologías*

La investigación e introducción de nuevas tecnologías para el manejo, control y consulta de la

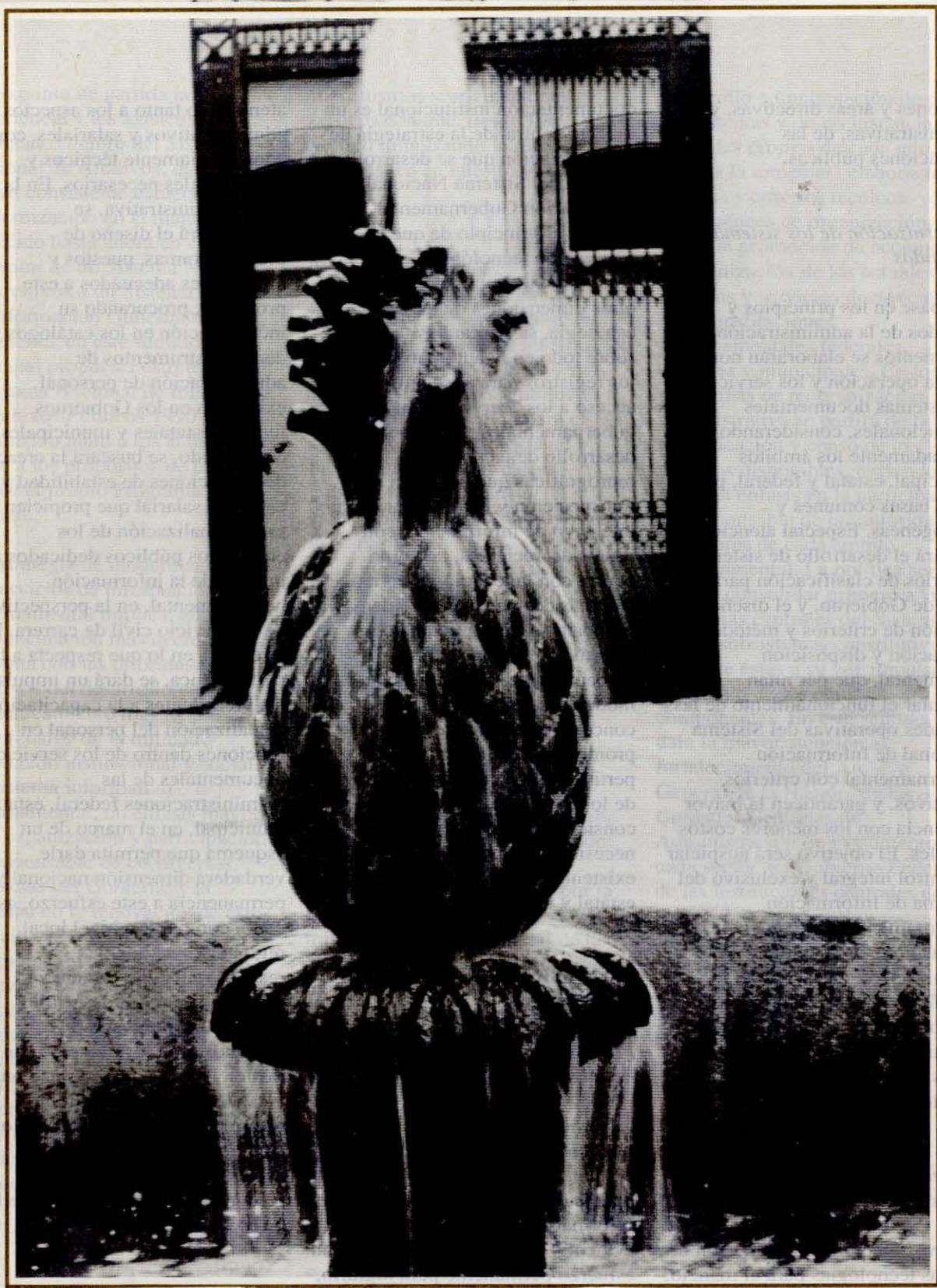
documentación institucional es un aspecto central de la estrategia de modernización que se desarrollará a través del Sistema Nacional de Información Gubernamental. Con base en el principio de que la innovación tecnológica complementa, sin reemplazar, otras dimensiones de dicha estrategia, se buscará avanzar sobre todo en la automatización de los registros para el seguimiento y acceso a los acervos documentales gubernamentales, así como en el desarrollo de tecnologías reprográficas que permitan la transposición y el almacenamiento intensivo de información, con costos decrecientes, tal como ocurre con la tecnología digital. Además de apegarse a los demás propósitos y lineamientos del Sistema de Información Gubernamental, el impulso a la modernización tecnológica se concentrará en la investigación y promoción de alternativas pertinentes y viables para cada uno de los niveles de Gobierno, considerando las distintas necesidades y posibilidades existentes en el ámbito municipal, estatal y federal.

#### **Racionalización y mejoramiento de los recursos**

##### *Profesionalización y desarrollo de recursos humanos*

La importancia de contar con recursos humanos suficientes y eficientes para el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Información Gubernamental es evidente. Resultará fundamental un esfuerzo permanente para lograrlo,

atendiendo tanto a los aspectos administrativos y salariales, como a los propiamente técnicos y profesionales necesarios. En la parte administrativa, se emprenderá el diseño de profesiogramas, puestos y tabuladores adecuados a este propósito, procurando su incorporación en los catálogos y demás instrumentos de administración de personal existentes en los Gobiernos federal, estatales y municipales. En este sentido, se buscará la creación de condiciones de estabilidad y estímulo salarial que propicien la profesionalización de los empleados públicos dedicados al manejo de la información gubernamental, en la perspectiva de un servicio civil de carrera. Por otro lado, en lo que respecta a la parte técnica, se dará un impulso sin precedentes a la capacitación y actualización del personal en funciones dentro de los servicios documentales de las Administraciones federal, estatal y municipal, en el marco de un esquema que permita darle verdadera dimensión nacional y permanencia a este esfuerzo, así como compartir a nivel local, regional y nacional las responsabilidades y recursos necesarios para su desarrollo. Además, se renovarán y profundizarán los vínculos con las instituciones educativas nacionales y estatales, promoviendo la reforma a los planes de estudio o la creación de nuevas carreras y especialidades para la mejor formación de profesionales de la información gubernamental.



### *Normalización y mejoramiento de recursos materiales*

En el marco de la estrategia del Sistema Nacional de Información Gubernamental, la dotación a las unidades y servicios que lo constituyen con locales, mobiliario y equipo adecuado se considera una faceta importante, pero de desarrollo gradual, en la que los avances y resultados estarán condicionados por el éxito del esfuerzo en otros aspectos de las tareas de modernización. En este sentido, para el mejoramiento de los recursos materiales del Sistema de Información Gubernamental se establecerán programas y criterios claros, pero flexibles, atentos tanto a la calidad y pertinencia técnicas de los recursos materiales, como a la racionalización de los costos de operación de las Administraciones Públicas. Se adoptará un esquema de normalización análogo a los que ya existen para el control de la adquisición, asignación y uso de recursos materiales en otras áreas del Gobierno. Así, se definirán normas y criterios básicos respecto a las características que los locales, mobiliario y equipo del Sistema deben poseer, de acuerdo con la función en que se apliquen; además, se promoverán y establecerán mecanismos de coordinación con las instancias de control que existen en la materia dentro de las Administraciones Públicas, para velar por el cumplimiento de la normatividad mencionada en las áreas y unidades informativas de las instituciones gubernamentales. Particularmente, para la dotación de mobiliario y equipo a las

unidades municipales de información gubernamental se diseñarán programas de adquisición consolidada, que abaten costos y garantizan calidad y estandarización técnicas.

### *Consolidación presupuestal y financiera*

Para apoyar el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Información Gubernamental, se procurará la inclusión explícita y suficiente de los programas y actividades respectivos en los presupuestos anuales de las Administraciones Públicas, aplicando en el diseño y promoción de los proyectos del caso la normatividad y políticas correspondientes. En el marco de coordinación y cooperación que será base del Sistema Nacional de Información Gubernamental, se promoverá también la inclusión de los programas de modernización de las unidades de información gubernamental de Estados y Municipios en los Convenios Unicos de Desarrollo, dando prioridad a los aspectos esenciales o a aquéllos en los que la participación corresponsable de la Federación resulte más necesaria.

### **Fortalecimiento del control para la preservación del patrimonio informativo gubernamental**

#### *Consolidación del marco jurídico*

Para la operación del Sistema Nacional de Información Gubernamental, y aún para su propia existencia, reviste la más

alta importancia la creación y consolidación de un marco jurídico adecuado, que sustente tanto los mecanismos y modalidades más generales de coordinación y normalización nacional, como la conformación de los sistemas institucionales y sus atribuciones y funciones en el control y manejo de la documentación gubernamental en todas sus etapas y soportes. La integración y promoción de una Ley del Sistema Nacional de Información Gubernamental recibirá una inmediata y prioritaria atención. Alternativamente, se mantendrá la promoción de iniciativas de Ley en los Estados en que se requiera, así como la reglamentación correspondiente en el ámbito municipal y estatal, y en el del Gobierno Federal, procurando la mayor coherencia y complementariedad entre las disposiciones emitidas en cada ámbito de Gobierno y entidad federativa.

### *Identificación, rescate y protección de documentos y archivos de valor permanente*

Dentro del Sistema Nacional de Información Gubernamental se dará especial atención al control y protección de los documentos esenciales o de valor permanente, sea por su importancia y utilidad para la gestión institucional o por su relevancia para la investigación y la participación social. Se impulsará, en este sentido, programas especiales para la identificación y protección física de la información esencial, para evitar su sustracción o destrucción deliberada o accidental. Se

promoverá también, en el ámbito de cada entidad federativa, el rescate y la organización de archivos históricos, principalmente municipales, procurando en estas tareas la activa participación de la comunidad, así como su articulación con programas permanentes de difusión, que den estabilidad y sentido a la existencia de estos acervos. La identificación, selección y adecuada custodia de los documentos históricos que están siendo producidos por las Administraciones Públicas se profundizará y sistematizará, en el marco de las estrategias de administración de documentos y de descentralización que sustentan al Sistema Nacional de Información Gubernamental.

### **Promoción del aprovechamiento institucional y social de la información gubernamental**

#### *Facilitación del acceso a la información gubernamental*

El Sistema Nacional de Información Gubernamental tiene por sentido hacer accesible en forma suficiente y oportuna la información de gestión institucional requerida por las diversas instancias de Gobierno y, en su momento, por la sociedad. Por tanto, la creación de los medios para lograr este propósito recibirá la mayor atención. Prioritariamente, se buscará la homologación de las técnicas e instrumentos de registro y consulta en las diversas unidades del Sistema, dando énfasis a las técnicas intensivas por sobre las exhaustivas de descripción. En el

marco de los lineamientos de modernización tecnológica de los servicios informativos gubernamentales, se procurará la creación de bases de datos y de registros centrales computarizados, por ámbito institucional, en el caso de documentación activa y semiactiva, y de carácter regional y nacional, en el caso de la documentación histórica. Se procurará, además, que las condiciones y modalidades de acceso a la información gubernamental por parte de los servidores públicos y la ciudadanía en general se precisen y reglamenten, ponderando las restricciones que imponga el legítimo interés institucional.

#### *Desarrollo de eventos y materiales de difusión*

El acervo documental gubernamental posee no sólo un alto valor como expresión e instrumento de las actividades de las instituciones que lo producen, sino también como fuente de información para los más diversos intereses y grupos de la sociedad. La historiografía y la investigación científica y social en general, por ejemplo, pueden beneficiarse ampliamente con su utilización; por otra parte, desde un punto de vista no estrictamente académico, los documentos y archivos públicos, una vez prescrita su utilidad institucional, pueden ser también un importante factor de disfrute cultural para los individuos y las comunidades con cuya vida cotidiana se relaciona directamente. Dentro de la estrategia de modernización que sustenta al Programa Nacional de

Información y Archivos Públicos 1990-1994, la conservación y el aprovechamiento del patrimonio documental gubernamental se entienden como aspectos interdependientes, que deben impulsarse paralela y complementariamente, pues así como sólo tiene sentido conservar para aprovechar, el uso fácil y suficiente de los documentos públicos es el mejor estímulo y garantía de su preservación. Por ello, se dará un gran impulso a la promoción del conocimiento y aprovechamiento de los acervos documentales gubernamentales, tanto por parte de los servidores públicos, como por la de los investigadores y la ciudadanía en general, recurriendo a la elaboración y difusión sistemáticas de síntesis, índices, guías y demás instrumentos de diseminación y consulta necesarios para provocar y facilitar el acceso a la información gubernamental. Se impulsará, además, un amplio programa de publicaciones monográficas, procurando la participación de las diversas instancias del Sistema Nacional de Información Gubernamental y de otras organizaciones e instituciones interesadas. Se establecerán también programas de exposiciones de documentos de carácter histórico, así como de otros eventos útiles para estimular el acercamiento de ciudadanos y comunidades al acervo documental gubernamental.

ala